



MENDOZA, 8 AGO 2016

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 25610/16 en la que el alumno Mauro Martín CRUZ solicita equivalencia en el espacio curricular "**Contrapunto**" de la carrera de Licenciatura en Guitarra, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S.

CONSIDERANDO:

La opinión favorable del Profesor Titular de la asignatura y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

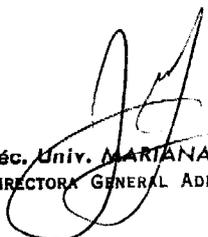
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Mauro Martín CRUZ (Registro N° 21.437) en el espacio curricular "**Contrapunto**" de la carrera de Licenciatura en Guitarra, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **561**

F. A.
pg
0

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO